



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 4849/16.06.2023 APRUEBA BASES LLAMADO PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO, TERAPEUTA OCUPACIONAL MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, DEPENDIENTE DE JEFE SERVICIO MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, HOSPITAL "DR. AUGUSTO ESSMANN BURGOS" DE PUERTO NATALES.

RESOLUCION EXENTA N ° 5603

Puerto Natales, 20 de julio 2023

VISTOS: Los antecedentes respectivos; el decreto con fuerza de ley N° 29/2005 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución N° 6/2019, de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica; D.F.L. N° 1 del 2005 Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del DL. 2763/79 y las Leyes N°18.933 y N° 18.469; D.S. 140/2004 que aprueba el "Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud" del Ministerio de Salud; Decreto número 38 de 29 de diciembre de 2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución Exenta N°5397/31.05.2017 del Servicio de Salud Magallanes que designa al Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos" como Establecimiento de Mediana Complejidad; Ley N°19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica y establece el Sistema de Alta Dirección Pública; Resolución Exenta RA N°585/29.04.2022 del Servicio de Salud de Magallanes que nombra en cargo de Alta Dirección Pública al Director del Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales; Resolución Exenta N° 1/2017 del Servicio Civil, que aprueba normas de aplicación general en materias de gestión y desarrollo de personas, a todos los servicios públicos conforme a la facultad establecida en el artículo 2°, letra q), de la ley orgánica de la dirección nacional del servicio civil, contenida en el artículo vigésimo sexto de la ley N° 19.882.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución exenta N°4849 de fecha 16.06.2023 que aprueba bases para llamado procesos de selección interna Terapeuta Ocupacional Medicina Física Y Rehabilitación, perteneciente a la Subdirección Médica del Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos" de Puerto Natales.

2. Que, ante la alta demanda de concursos en proceso de forma simultánea, es necesario dar una ampliación de plazo al cronograma del concurso interna Terapeuta Ocupacional Medicina Física Y Rehabilitación, perteneciente a la Subdirección Médica, desde etapa de Evaluación Psicolaboral.

3. Por lo anterior, dicto lo siguiente;



RESOLUCIÓN:

1.- ESTABLÉZCASE, nuevo cronograma del proceso de selección interna Terapeuta Ocupacional Medicina Física Y Rehabilitación, perteneciente a la Subdirección Médica, del Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos" de Puerto Natales, desde la Evaluación de Antecedentes Curriculares, como se indica:

a) Punto XII, "Cronograma del Proceso":

CRONOGRAMA: TERAPEUTA OCUPACIONAL MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, DEPENDIENTE DE JEFE SERVICIO MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN HOSPITAL DR. AUGUSTO ESSMANN BURGOS, PUERTO NATALES	
Publicación, difusión y recepción de antecedentes	19 de junio 2023 al 30 de junio del 2023
Evaluación de antecedentes curriculares	03 de julio 2023 al 14 de julio del 2023
Entrevista Psicolaboral	31 de julio del 2023 al 16 de agosto del 2023
Entrevista con el Comité de Selección	17 de agosto del 2023 al 25 de agosto del 2023
Presentación al Director de los Postulantes y Selección del Cargo	28 de agosto del 2023 al 31 de agosto del 2023
Entrega de resultados	1 de septiembre del 2023
Asume funciones	4 de septiembre del 2023

2.- PUBLÍQUESE, nuevo cronograma del proceso de selección interna Terapeuta Ocupacional Medicina Física Y Rehabilitación, perteneciente a la Subdirección Médica, del Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos" de Puerto Natales, en la página del Servicio: <http://www.saludmagallanes.cl/cms/procesos-de-seleccion-rr-hh/>, siendo deber del postulante, informarse de las variaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



RICARDO MOYA MÁRQUEZ
DIRECTOR
HOSPITAL "DR. AUGUSTO ESSMANN BURGOS"
DE PUERTO NATALES

RMM/DCM/JYA/CEO/cco
N° Intr: 4561



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Dirección Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Dirección Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Dirección Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección Médica, Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", Punta Arenas.
- Subdirección Médica, Hospital "Dr. Augusto Essmann Burgos", Puerto Natales.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias", Porvenir.
- Subdirección Administrativa Hospital Comunitario "Cristina Calderón", Puerto Williams.
- Subdirección de Atención Primaria de Salud A.P.S.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas SSM
- Subdirección de Gestión Asistencial SSM
- Departamento de Atención Prehospitalaria S.A.M.U.
- Departamento de Salud Mental del SSM
- Departamento Jurídico del SSM
- Departamento Auditoría del SSM
- Departamento de Comunicaciones y Relaciones Institucionales del SSM
- FENPRUSS- DSSM.
- FENPRUSS- HCM.
- FENPRUSS - HPN
- FENASTS - DSSM
- FENAST - HPN
- ASENF- HCM.
- ASENF - HPN
- Unidad Planificación y Control de Gestión de la SGDP - DSSM.
- Oficina de Partes.

ORIGINAL

